En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que le permita alcanzar el límite máximo de déficit que le permite la AIREF para los años 2020 y 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

La crisis sanitaria que estamos padeciendo en España y Navarra desde marzo de este año está llevando y va a llevar aparejada detrás una grave crisis económica que ha implicado un incremento de gastos en determinadas cuestiones y un decremento de ingresos extraordinariamente importante, que conlleva que los Presupuestos Generales de Navarra para 2020 hayan devenido inservibles.

Ante esta situación, es necesario recurrir a nuestra capacidad de endeudamiento que, en el marco de nuestro régimen foral, se ha negociado con el Gobierno de España. En esta negociación, el acuerdo que alcanzó el Gobierno de Navarra fue un límite de déficit del 2,3% (ampliable, según la Presidenta, hasta el 2,6% ), por debajo en ambos casos del límite de déficit para Navarra reconocido por la AIREF, que lo establece en una horquilla que oscila entre el 2,9% y el 3,9%.

Mientras esto ha ocurrido, a la Comunidad Autónoma Vasca el Gobierno de España le reconocía un límite de déficit del 2,6%, que coincide con el nivel superior de la horquilla reconocida por la AIREF para esa Comunidad, de entre el 1,9% y el 2,6%.

Este límite máximo, que penaliza a Navarra, puede resultar insuficiente ante el descenso de los ingresos de la Hacienda foral y puede implicar, además de recortes, una desventaja competitiva para nuestra Comunidad.

Por eso es necesario que el Gobierno de España reconozca a Navarra el máximo límite de déficit que nuestra Comunidad pueda soportar, y que después el Gobierno de Navarra utilice dentro de ese margen aquello que sea necesario para poder hacer frente a esta crisis económica y social que tenemos por delante.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno de España que le permita alcanzar el límite máximo de déficit que le permite la AIREF para los años 2020 y 2021.

Pamplona, 10 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea